

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



UNIDAD DES. COMUNITARIO

DECRETO EXENTO Nº 2392/

RETIRO, 21 AGO. 2012

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento Nº 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012;
- 2.- Art. 4º, letra a) y e). Art. 22 letra c) de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 3.- Contratación de Monitor para realizar Taller de Canto y de Música Folclórica en Retiro urbano y Copihue.
- 4.- Decreto Exento Nº 2.305 de fecha 13 de Agosto de 2012 "Realización de actividades culturales y recreativas, Fiestas Patrias 2012 en la Comuna de Retiro"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que el Municipio entre otras materias le corresponde desarrollar actividades en el ámbito Cultural.

DECRETO:

- 1.- **Apruébese** el contrato de Prestación de servicios suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde Don Patricio Contreras Contreras y Don Luís Valenzuela Hernandez, RUT. 16.538.703-1, quién prestará servicios de acuerdo a VISTOS Nº 3.
- 2.- **Páguese** a la persona citada en el Punto 1º del Decreto y conforme a lo establecido en el contrato, con cargo a la imputación 21.04.004.000.004 Prestaciones de servicios comunitarios en Programas Sociales.
- 3.- Designase como Unidad Técnica para la ejecución del programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

(continua al reverso)

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Administrador Municipal.
- Depto. Control Interno
- Adquisiciones.
- Unidad Des. Comunitario./